



**Nombre del alumno: Anayely Fabiola Espinoza Alvayero**

**Nombre del profesor: David Cortez Bermudez**

**Licenciatura: Arquitectura**

**Materia: Legislación y normativa**

**Nombre del trabajo:**

Ocosingo , Chiapas a 18 de septiembre de 2020.

**JEANNETTE LAZARO CAMACHO**

**MAYRA**

**VS**

**MARISOL DURAN PANTOJA**  
**JUICIO: OTORGAMIENTO Y FIRMA**  
**DE ESCRITURA PÚBLICA.**  
**ESCRITO INICIAL**

**C. JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL.**

**MAYRA JEANNETTE LAZARO CAMACHO,** por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores el ubicado en **Avenida Tláhuac, número 5137, despacho #3, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09290, Distrito Federal;** y autorizando para oír y recibirlas en términos del artículo 112 del código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal a las Licenciadas en Derecho de nombres **Lorena Quiroz Malvaez, Vanessa A. Salgado Hernández y Elizabeth Martínez Esquivel, con número de cedula profesional 7804603, 6984029 y 8004713 respectivamente,** así como a las **C. YUNUEN MONTOYA QUIROZ Y DANIELA LEON MALVAEZ** en términos del penúltimo párrafo del artículo antes referido, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente recurso en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la Acción para el Otorgamiento y firma de Escritura Pública, a que se refiere el artículo 27 del código de procedimientos civiles para esta Ciudad vengo a demandar a los Señora **MARISOL DURAN PANTOJA,** quien puede ser debidamente emplazada a juicio en su domicilio actual ubicado en **CALLE RAMON TORRES NUMERO 8, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09900,** en esta Ciudad, las prestaciones siguientes:

NUMERO DE ESCRITURA: 5,137

2.NOTARIO:

2.1.FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA Y FECHA DE FIRMA DEL REGISTRO RPP

3.NOMBRE DE LAS PARTES: COMPRADOR: MARISOL DURAN PANTOJA

4.FORMA DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD: PUEDE SER COMPRAVENTA, DONACIÓN, CESIÓN DE DERECHOS, CRÉDITO HIPOTECARIO, CRÉDITO INFONAVIT, DECLARACIÓN JUDICIAL POR TESTAMENTO O JUICIO SUCESORIO ETC..

### **EN QUE CONSISTEN LOS ANTECEDENTES:**

Adicionalmente, los antecedentes deben indicar la magnitud en la cual algunos estudios anteriores han investigado el problema de manera exitosa. De esta manera, se puede informar sobre las áreas en las cuales existen huecos y en las cuales el estudio actual quiere concentrarse.

Los antecedentes deberían expandirse en los puntos claves declarados al principio de la introducción, sin embargo no deben ser el enfoque principal del trabajo. Unos buenos antecedentes deberían ayudar al lector a determinar si el autor tiene un entendimiento básico del problema de investigación que está investigando.

### **EN QUE CONSISTEN LOS GENERALES:**

Los principios generales de Derecho son enunciados normativos que, aunque no están integrados en un ordenamiento jurídico, se entiende que forman parte de él y sirven de fundamento a otros enunciados normativos. El autor presenta a continuación algunos de los más importantes.

Por lo regular el vocablo principio se define como “cierta idea de procedencia, el origen o aquello de donde emana algo”. En la materia jurídica, los principios generales de Derecho son una ideología directiva; razonamientos que sirven de base y fundamento a las leyes.

Ya desde los tiempos más antiguos, los jurisconsultos notaron la falta de normas que pudiesen regular todos los casos de la vida práctica, en la medida en que la ley no bastaba para atender los supuestos de la realidad. Así sucedió en la Grecia y la Roma imperiales, donde se dio mucha importancia a la ley y, sin embargo, se reconoció la existencia de una norma no escrita basada en la equidad, la congruencia, la verdad y, principalmente, la justicia.

En consecuencia, en la praxis legal se implementaron ciertos principios generales (normas no escritas) con un valor de justicia tal, que a la postre serían considerados fundamento y base del Derecho positivo.

### **EN QUE CONSISTEN LAS CLAUSULAS:**

Una Cláusula es un contrato, un documento por lo general escrito en el que se establecen condiciones y posiciones acerca de un acuerdo determinado. Concretamente, una cláusula es la determinación final, se establece la relación de todos puntos que se tratan. Antes que se piense que se trata de un documento similar una minuta, se debe tener en cuenta que una cláusula es un documento que se redacta bajo los principios legales correspondientes. La definición de cláusula a pesar de ser concreta y correspondiente a un basamento legal, puede ser utilizada para denotar un acuerdo de cualquier índole, sin importar a que margen de la ley establecida por el órgano correspondiente e encuentre.

### **EN QUE CONSISTEN LAS DECLARACIONES:**

La declaración anual es la única forma de reportar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) los ingresos y egresos que se generaron durante el año, para así poder contribuir con el pago de impuestos.

Este es un documento que los contribuyentes tanto del régimen de persona física como persona moral, deben presentar y/o enviar a la autoridad fiscal.

El proceso para realizarlo es diferente de acuerdo al tipo de contribuyente y régimen en el que se está dado de alta. Para personas físicas, está permitido hacer el trámite por internet o en alguna oficina administrativa. Mientras que para las personas morales, es obligatorio presentarlo en la plataforma en línea.